



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: ITEM: 9.1 EX2022-06783477-UBA-DMEDA#FODON

Visto la necesidad de fijar el calendario de actividades académicas para el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

o establecido en el inciso (j) del artículo 113 del Estatuto Universitario;
lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza; y

TENIENDO EN CUENTA:

lo acordado en sesión del día 15/12/22,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R e s u e l v e :

1º.- El período lectivo 2023 será desarrollado entre el 6 de marzo y el 23 de diciembre para el segundo y tercer año de la Carrera, Plan de Estudios 2021 (RESCS-2021-1122-E-UBA-REC).

2º.- Los cursos correspondientes al segundo y tercer año de la Carrera, Plan de Estudios 2021 (RESCS-2021-1122-E-UBA-REC), primer semestre, se desarrollarán

entre el 06/03/2023 al 01/07/2023 y las cuatro fechas de evaluaciones finales entre el 03/07/2023 y el 29/07/2023.

3°.- Los cursos correspondientes al segundo y tercer año de la Carrera, Plan de Estudios 2021 (RESCS-2021-1122-E-UBA-REC), segundo semestre, se desarrollarán entre el 7/08/2023 al 02/12/2023 y tres fechas de evaluaciones finales entre el 04/12/2023 y el 23/12/2023. La cuarta fecha entre el 01/02/2024 y el 03/02/2024.

4°.- Los cursos anuales correspondientes al segundo y tercer año Plan de Estudios 2021 (RESCS-2021-1122-E-UBA-REC), se desarrollarán entre el 06/03/2023 y el 11/11/2023, las tres fechas de evaluaciones finales entre el 13/11/2023 y el 16/12/2023. La cuarta fecha entre el 01/02/2024 y el 03/02/2024.

4°.- El período lectivo 2023 será desarrollado entre el 6 de marzo y el 16 de diciembre para el cuarto a sexto año de la Carrera, Plan de Estudios Plan 1999 y modificatorias (Res (CS) N° 2985/99 y Res (CS) N° 1253/10).

5°.- Los cursos correspondientes al cuarto a sexto año de la Carrera, Plan 1999 y modificatorias (Res (CS) N° 2985/99 y Res (CS) N° 1253/10) primer semestre, se desarrollarán entre el 06/03/2023 y el 15/07/2023 (incluye tres fechas de evaluaciones finales). La cuarta fecha será entre el 24 al 29 de julio de 2023.

6°.- Los cursos correspondientes al cuarto a sexto año de la Carrera, Plan 1999 y modificatorias (Res (CS) N° 2985/99 y Res (CS) N° 1253/10) segundo semestre, se desarrollarán entre el 07/08/2023 y el 16/12/2023 (incluye tres fechas de las evaluaciones finales). La cuarta fecha entre el 01/02/2024 y el 03/02/2024.

7°.- Los cursos anuales correspondientes al tercero a sexto año de la Carrera, Plan 1999 y modificatorias (Res (CS) N° 2985/99 y Res (CS) N° 1253/10), se desarrollarán entre el 06/03/2023 y el 16/12/2023 (incluye tres fechas de las evaluaciones finales). La cuarta fecha entre el 01/02/2024 y el 03/02/2024.

8°.- Las actividades clínicas con fecha de finalización el 16/12/23 (para los cursantes del Plan 1999) y el 23/12/23 (para los cursantes del Plan 2021), podrán extenderse ante solicitud justificada del Profesor Titular o Profesor coordinador de la asignatura, previa aprobación del Consejo Directivo.

9°.- Durante el año 2023 no se desarrollará actividad académica en los días feriados nacionales no laborables, sábado de Semana Santa y los días “Feriados Puente Turístico” determinados por Decreto del Poder Ejecutivo.

Semana Santa:

Abril: 6 al 8 de abril de 2023.

Feriados Puente:

Mayo: 25 al 27 de mayo de 2023

Junio: 17 al 20 de junio de 2023

Octubre: 13 al 16 de octubre de 2023

10°.- El día 21 de septiembre se desarrollarán todas las actividades, con excepción de las que corresponden al grado.

11°.- El Día del trabajador NoDocente, 26 de noviembre, será laborable, dejando establecido que cada No Docente podrá tomar un día en cualquier época del año, siempre que no resienta el normal funcionamiento de la dependencia donde presta servicios.

12°.- Los exámenes libres serán tomados en los siguientes turnos:

Marzo: entre el 1 y el 4 de marzo de 2023;

Agosto: entre el 1 y el 5 de agosto de 2023;

Diciembre: entre el 11 y el 16 de diciembre de 2023.

13° Regístrese; comuníquese a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y a todas las áreas que componen esta Facultad; tomen razón la Dirección de Pregrado y Dirección General de Administración, cumplido, pase a Mesa de Entradas para su guarda temporal.